



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la
última dictadura cívico-militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23 OCT. 2026	Hs. 15:01
Numero: 1007	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° **75**/2026.-

Letra: LLA.-

USHUAIA, 23 de octubre de 2026
JEREZ Dalana Av. 1000
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**SRA. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Resolución, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo con los Fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, mediante las Áreas pertinentes, realice tareas de saneamiento, limpieza y retiro de los residuos voluminosos y chatarras existentes en el sendero, que parte cruzando el mirador del Hotel las Hayas, sobre la calle Luis Fernando Martial, en las siguientes coordenadas 54°48'27.4"S 68°20'55.2"W

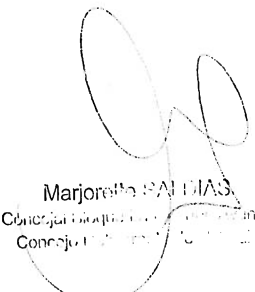
En dicho sendero, siguiendo el arroyo se constató la presencia de numerosos artefactos de gran tamaño abandonados como chatarra (tales como bicicletas, sillas, componentes informáticos y restos de estructuras), perjudicando la conservación del entorno natural y la seguridad vecinal, y que podrían estar vinculados a la permanencia o pernocte de personas en el lugar.

Este sector constituye un punto de acceso a circuitos de bosque nativo y senderos de montaña transitados por vecinos, familias y turistas.

Debido a la acumulación de este tipo de residuos y chatarra en zonas de vegetación, se genera un alto riesgo de contaminación ambiental, contaminación visual, riesgos físicos para los caminantes y un evidente deterioro del patrimonio paisajístico de la ciudad.

El artículo 81° de la Carta Orgánica Municipal establece explícitamente la obligación del Municipio de garantizar la limpieza e higiene general del ejido municipal, así como el control, la recolección y disposición final de los residuos bajo su jurisdicción.

Por lo expuesto, y conforme los fundamentos expresados, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución


Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Municipal de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice tareas de saneamiento, limpieza y retiro de residuos voluminosos y chatarra existentes en el sendero que parte cruzando el mirador del Hotel las Hayas, sobre la calle Luis Fernando Martial, situado en las coordenadas 54°48'27.4"S 68°20'55.2"W; a fin de garantizar el equilibrio ambiental, las condiciones de salubridad y la seguridad de este espacio destinado al esparcimiento y recreación de la comunidad. Adjuntando imágenes de la ubicación y los residuos en el ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.

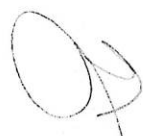
Marjorette SÁLDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldías

ANEXO I

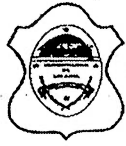



Marjorette SALTÍAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



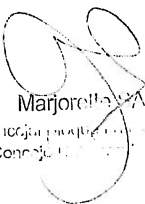
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

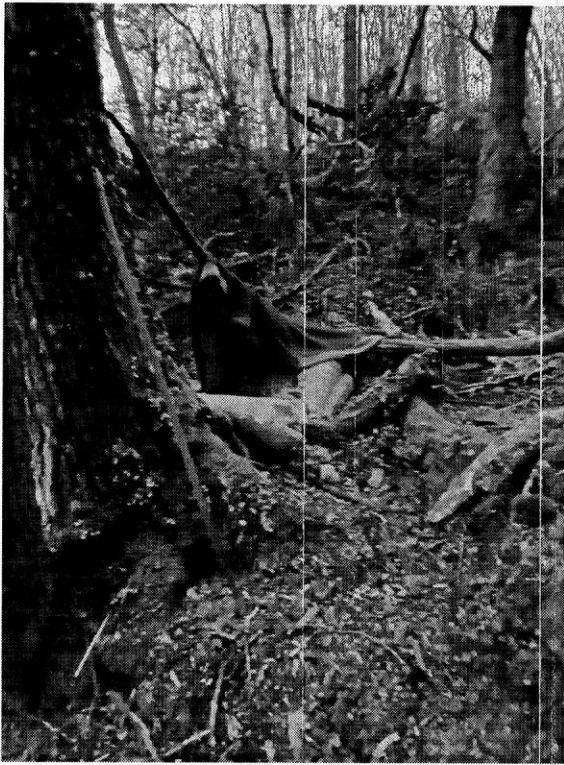



Marjorette Saldias
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

*"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la
última dictadura cívico-militar en Argentina"*

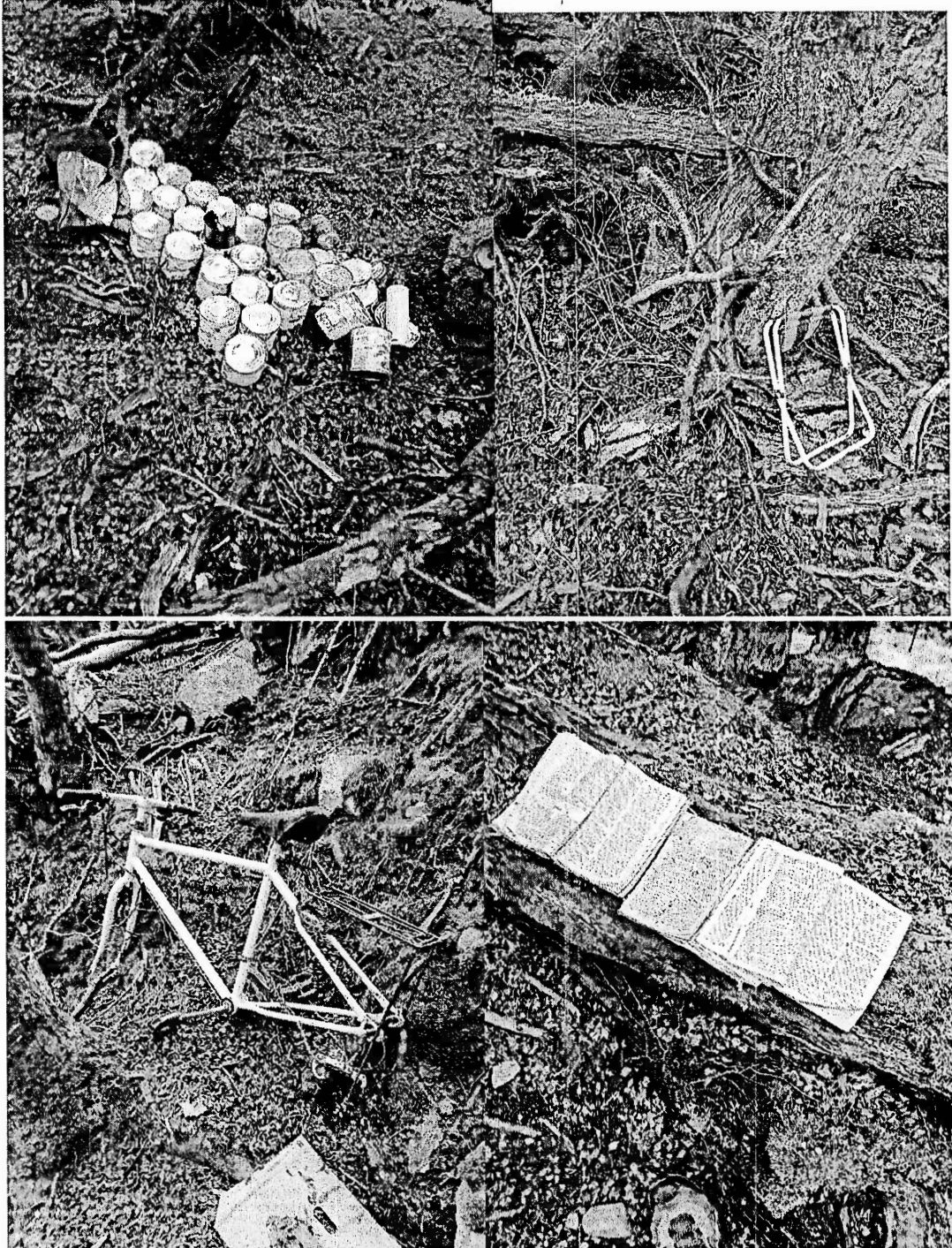


Marjorette SÁLDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de la Ciudad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejala Marjorette Saldias



Marjorette S. S. S. S. S.
Concejala Marjorette S. S. S. S. S.
Concejala Marjorette S. S. S. S. S.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la
última dictadura cívico-militar en Argentina"




Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia